Alcaldía de Medellín

202130395031

Medellín, 10/09/2021

Señora
Teresita Zapata Osorio
Carrera 023 B 084 B 182 INT. 116
Teléfono 3102905745-3015138593
Medellín

Verificar = Nadie conoce a la señora y no contestan los telefonos. Tampoco en el sector
SE DEVUELVE.

Asunto: Radicado 202010256174.

Con el fin de poder brindar una respuesta de fondo a su petición, se le solicita comedidamente allegar los elementos probatorios que permitan establecer la suma de posesiones desde el poseedor inscrito catastralmente hasta usted como peticionario que pretende ser inscrito como nuevo poseedor, es decir, se requieren los antecedentes que permitan demostrar la relación existente entre el poseedor actualmente inscrito en la base de datos catastral y usted, lo cual se podrá evidenciar con documentos públicos o privados suscritos por las partes intervinientes y que hayan dado origen a la entrega del inmueble, entre otros que se consideren pertinentes por su parte para los fines requeridos.

Para lo anterior, se le otorga un plazo de un (1) mes para cumplir con lo exigido en el párrafo anterior, lo cual se hace de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015. Así, transcurrido el plazo mencionado sin que usted hubiere allegado lo requerido por esta Subsecretaría para la atención de su trámite, se entenderá que ha desistido de la solicitud inicial y se procederá con su archivo, sin perjuicio de que se pueda realizar una solicitud posterior con el lleno de los requisitos indicados.

La documentación la debe radicar en el Centro de Atención a la Ciudadanía, ubicado en el sótano A del Centro Administrativo Municipal, de lunes a jueves en jornada continua de 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y viernes en jornada continua de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., haciendo mención del ficho que en esta misiva se relaciona en el ASUNTO.

La información solicitada, también se puede enviar al correo institucional sara.alarcon@medellin.gov.co

Cordialmente,

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Sara Melissa Alarcón R. Prediador operador catastral Subsecretaría de Catastro	Revisó: Héctor Andrés Rúa Muñoz Revisor operador catastral Subsecretaria de Catastro	Aprobó: Hernán González Medina Líder de Programa Subsecretaría de Catastro